

Normas de conducta FEDDI

1. Consideraciones de carácter general

a. La convocatoria de una concentración/competición será publicada en la página web de FEDDI y será enviada al email proporcionado en los informes de seguimiento. Los deportistas o el club deberán responder con acuse de recibo a la convocatoria, confirmando o no su asistencia a la misma o comunicando cualquier incidencia que pueda surgirles.

b. La asistencia a una concentración y/o competición será de carácter obligatorio. En el caso de que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente, así como avisar con la antelación suficiente para que FEDDI pueda realizar las gestiones derivadas de dicha renuncia. En el caso que los viajes ya estuvieran contratados, FEDDI se reserva el derecho a repercutir los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

c. Todo aquel deportista/club que este dentro del Programa de Seguimiento y/o haya sido convocado para una concentración/competición (lo que antes suceda) deberá informar de forma inmediata cuando sufra alguna lesión.

d. La FEDDI realizará todos los trámites necesarios para el transporte al lugar de concentración/competición, el alojamiento y la manutención y la inscripción a la competición. Se viajará dentro del grupo y en las condiciones reservadas para todos.

e. Todos los deportistas que participen en concentraciones y competiciones deberán estar en posesión de licencia FEDDI.

f. Todos los deportistas que participen en concentraciones y competiciones deberán firmar el conforme y conocimiento de las normas generales y detalladas en este documento.

2. Normas de conducta para deportistas y personal técnico

a. Asumir el compromiso de trabajar para conseguir los objetivos propuestos de FEDDI.

b. Vestir la indumentaria de FEDDI tal y como indique el jefe de equipo.

c. Respetar la normativa de competición y de conducta de FEDDI, VIRTUS, World Para Swimming y World Para Athletics.

d. Tener un comportamiento adecuado y respetuoso. En una concentración/competición el comportamiento de uno no solo representa a sí mismo, representa a todo el equipo y al deporte.

e. Asistir a las entregas de medallas y actos de inauguración y clausura de la competición.



f. Cuando suenen los himnos nacionales en las entregas de medallas, ponerse en pie para escucharlos

3. Normas de conducta para los deportistas

3.1. Entrenamientos y competiciones

- a. Seguir las indicaciones del cuerpo técnico que acuda a la concentración/competición.
- b. Respetar a los compañeros, rivales, técnicos y árbitros si los hubiese.
- c. Aceptar las decisiones de los jueces/árbitros y dirigirse siempre a ellos con respeto.
- d. Actuar para la consecución del mejor estado físico y psicológico de cara a lograr el mejor resultado posible en la competición
- e. Comunicar de forma inmediata cualquier enfermedad/lesión.

3.2. Alojamiento y convivencia

- a. Durante el tiempo que dura la concentración/competición no ausentarse del recinto señalado sin permiso.
- b. Ser puntual en todas las actividades que se realicen.
- c. Dirigirse al personal que trabaja en las instalaciones con respeto y educación.
- d. Las habitaciones son los lugares de descanso, tranquilidad y recuperación. Solo se utilizarán las habitaciones para este fin. Las habitaciones no serán lugares de reuniones.
- e. Cada deportista será el responsable de dejar su habitación tal y como la encontró, así como se responsabilizará de cualquier desperfecto causado.
- f. Respetar las horas de sueño y descanso. Respetar los horarios de descanso marcados por el equipo técnico.
- g. Seguir las recomendaciones de los responsables en cuanto a la alimentación.
- h. Comunicar al jefe de equipo u otro miembro del equipo técnico cualquier problema que se produzca en la concentración/competición.

4. Normativa para el personal técnico

- a. Velar por el bien del deportista dentro y fuera de la competición.
- b. Llevar toda la documentación necesaria para cada competición/concentración.
- c. Realizar un informe detallado de la estancia y de la competición. En ese informe recogerán cualquier incidente que se haya producido. Dicho informe será elaborado por el seleccionador de cada deporte en colaboración con el resto de técnicos.



d. Aceptar las decisiones de los jueces/árbitros. Si fuese necesario realizar una reclamación o intervenir, hacerlo siempre en base al reglamento y dirigirse siempre a ellos con respeto.

e. Controlarán los horarios de entrada y salida y los horarios de las comidas.

f. En todo momento guardarán la misma compostura que se les pide a los deportistas.

g. El jefe de equipo o técnico responsable elaborará una o más noticias sobre la competición.

El/la abajo firmante acepta lo mencionado en este documento y se compromete a llevar a cabo todos sus puntos.

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fecha de nacimiento

Firma:

Fecha:

